

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4565 *ORDEN de 26 de noviembre de 1987 por la que se autoriza el cese de actividades de varios Centros privados de Educación General Básica y Preescolar.*

Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades docentes;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Direcciones han elevado propuestas sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe del correspondiente Servicio de Inspección en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado o, en caso contrario, les es debidamente retirada;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales que regula, asimismo, el procedimiento de cese de actividades de los Centros escolares privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo a la presente Orden, entrando en vigor dicho cese a partir del curso académico 1987/88, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

Provincia de Albacete

Número de expediente: 11.413. Municipio: La Roda. Localidad: La Roda. Denominación: «Cervantes». Domicilio: Pedro Carrasco Bravo, 1. Titular: Manuel Merlos Ruiz. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Badajoz

Número de expediente: 12.466. Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «Chipelén». Domicilio: Travestía de Elvas, 4. Titular: Jacinta Pérez Santos. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de León

Número de expediente: 3.732. Municipio: Valderas. Localidad: Valderas. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Santísima Trinidad, 12. Titular: HH. Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 14.009. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Albéniz». Domicilio: Avenida Aviación, 87-89. Titular: José Arroyo Pérez. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: n/c. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Juan de Valdés». Domicilio: Pintor Moreno Carbonero, 18. Titular: Asociación Confesional Iglesia de Cristo. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 7.092. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Niño Jesús». Domicilio: Arroyo de Pilillas, 48. Titular: María Dolores Sendón Cambeiro. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 7.475. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Roque». Domicilio: Martínez Page, 8. Titular: Concepción San Roque Muñoz. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Números de expedientes: 10.587-14.598. Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Avenida de Polvoranca, 34. Titular: «Marajo, Sociedad Anónima». Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 6.168. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Amor de Dios». Domicilio: Puig Valera, 36-Santomera. Titular: RR. del Amor de Dios. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 7.978. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: San José, sin número - El Palmar. Titular: Juan González Matas. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 8.746. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Gilabert». Domicilio: Los Platos, 13. Titular: Francisco Gilabert Nicolás. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 7.909. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Adrián Viudes, 3 - Benijuan. Titular: María matas Cánovas. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 12.459. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Parra». Domicilio: Carretera de Alcantarilla, kilómetro 2, número 33. Titular: Francisco Parra Caballero. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: n/c. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «San Ignacio de Loyola». Domicilio: San Antonio, 14 - Espinardo. Titular: Antonio Muñoz García. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: s/n. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «San José» - Seminario Menor. Domicilio: Carril de la Condomina. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: n/c. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Prolongación calle Valencia, 2. Titular: Joaquín Ripoll Alhama. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 12.488. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «San Mateo». Domicilio: Antigua carretera de Puente Tocinos, sin número. Titular: José Manuel García Rodríguez. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 5.212. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Santo Angel de la Guarda». Domicilio: Almenara, 19. Titular: Antonio y Amparo García Beichi. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 1.253. Municipio: Archena. Localidad: Archena. Denominación: «Padre Andrés Manjón». Domicilio: Ramón y Cajal, 48. Titular: Andrés Darro López. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 5.957. Municipio: Caravaca. Localidad: Caravaca. Denominación: «Mora García». Domicilio: Arvizu, 49.

Titular: Alfonso Vicente Mora García. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: n/c. Municipio: Caravaca. Localidad: Caravaca. Denominación: «Niño Jesús de Praga». Domicilio: Antonio Blanc, sin número. Titular: RR. Carmelitas Descalzas. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 5.739. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Almí». Domicilio: Cuatro Santos, 37. Titular: José María Arroz Bonache. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 10.923. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Belén». Domicilio: María Dolores Fontela Nieto. Titular: María Dolores Fontela Nieto. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 10.649. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Isaac Perab». Domicilio: Mayor, s/n. Titular: Pedro Soto Soto. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 3.810. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Landinez». Domicilio: Plaza Roldán, 2. Titular: Gabriel Landinez García. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 4.927. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Larios-Angel de la Guardia». Domicilio: Mayor, 34. Titular: Pedro Larios Roca. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 9.298. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Miguel de Cervantes». Domicilio: Alhucemas, 8. Titular: Caridad Montalbán Pérez. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 13.983. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «La Pantera Rosa». Domicilio: Víctor Pradera, 23. Titular: Pilar Lencina Lorca. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 10.035. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «San Nicolás». Domicilio: Rambla, 4. Titular: Nicolasa Cañavate Gázquez. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 9.894. Municipio: Jumilla. Localidad: Jumilla. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Barón del Solar, 17. Titular: Josefa Martínez Jiménez. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 13.972. Municipio: Molina de Segura. Localidad: Molina de Segura. Denominación: «Bambis». Domicilio: Unamuno, 8. Titulares: Francisca Rodríguez García y Josefa Carbonell García. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 14.213. Municipio: Las Torres de Cotillas. Localidad: Las Torres de Cotillas. Denominación: «Nuestra Señora del Socorro». Domicilio: Argentina, 14. Titular: María Socorro Munuera Marín. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Segovia

Número de expediente: 12.453. Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Denominación: «El Carmen». Domicilio: Alfonso VI, 45. Titular: Araceli Román González. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Zaragoza

Número de expediente: 8.020. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Tuga». Domicilio: Via Pignatelli, 1. Titular: «Encom, S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Continúa en el nivel de Educación General Básica.

4566

ORDEN de 10 de diciembre de 1987 por la que se cumple, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Belén Jiménez Jiménez.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Belén Jiménez Jiménez, contra Resolución de este Departamento, sobre autorización a Centro de Educación Preescolar, la Audiencia Nacional, en fecha 27 de octubre de 1986, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Belén Jiménez Jiménez, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de abril de 1983, denegatoria de autorización definitiva del Centro privado de Educación Preescolar "Nube Violeta", en Avila, calle Capitán Peñas, 21; sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de diciembre de 1987.—P. D. (Orden de 28 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

4567

ORDEN de 19 de enero de 1988 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Granada de 4 de noviembre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Esther Vázquez Barros.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Esther Vázquez Barros, contra Resolución de este Departamento, sobre reclamación de trienios, la Audiencia Territorial de Granada, en fecha 4 de noviembre de 1987, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Esther Vázquez Barros, contra la denegación presunta, por silencio administrativo, por el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia de la petición que en 8 de marzo de 1985 le dirigió acerca de lo que a continuación se expresa, debemos anular y anulamos dicho acto administrativo, por no ser ajustado a derecho, y, en su lugar, debemos acordar y acordamos que a la señora Vázquez Barros deberán serle liquidados, a partir del 1 de abril de 1985, los seis trienios que consolidó durante su pertenencia al Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria, aplicando a los mismos el índice de proporcionalidad ocho, así como serle abonadas las diferencias correspondientes a dichos seis trienios, desde 1 de abril de 1980, entre la liquidación que se le hizo de los mismos al índice de proporcionalidad seis y la que debe serle hecha, el índice ocho. Sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de enero de 1988.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

4568

ORDEN de 25 de enero de 1988 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I, II y III de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo